

Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria

La Reforma y la normalización universitaria en Mar del Plata

El régimen provisorio de la normalización universitaria en la transición democrática luego de la última dictadura militar, se realizó a través de los decretos 154/83 y 228/83 que plantearon los lineamientos reformistas en política institucional. Se presentó especial interés en la problemática del ingreso, supresión de cupos de admisión y arancelamiento y la recuperación de los estatutos universitarios de 1966. Por su parte, la ley 23.608 sancionada el 13 de junio de 1984, estableció el plazo de un año más 180 días para normalizar.

Los considerandos del decreto 154/83 daban cuenta del espíritu de normalización de la transición: “el gobierno nacional ha asumido públicamente el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, garantizando la libertad académica, como un modo de asegurar a la universidad su misión creadora, como institución abierta al pueblo afianzando el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades (...) dicha autonomía supone la vigencia del principio esencial que la universidad debe gobernarse por sus claustros, posibilitando así el adecuado control interno de su desenvolvimiento y la necesaria vinculación con el país que la sustenta. Este decreto que fue ratificado legislativamente por el Congreso de la Nación por la ley 23068/84 estableció la normalización de las universidades, que implicó el nombramiento de rectores normalizadores y decanos por el Poder Ejecutivo Nacional, la conformación de consejos superiores provisorios en las universidades nacionales (26) y la puesta en vigencia de estatutos. Reconocer un centro de estudiantes por facultad y una Federación de Centros por Universidad, junta a la Federación universitaria argentina y la derogación de la ley 22207 de la última dictadura.

Para Adriana Chiroleau (2005) las universidades tuvieron un lugar preferencial en el gobierno de Raúl Alfonsín, que se puede explicar a partir de la asignación de una virtud regeneradora al restablecimiento de las instituciones democráticas, en el marco de una política que intentaba forjar reglas básicas: su institucionalidad mejorando los niveles de acceso a la educación superior y la ampliación del participación política y social.

La institucionalización en nuestra universidad, implicó por primera vez en su historia el establecimiento de gobiernos tripartitos en los órganos colegiados (docentes, estudiantes y graduados). La necesidad de normalizar el claustro docente, reincorporar a los cesanteados, la pérdida de los beneficios de estabilidad obtenidos por la dictadura junto a la necesidad de alcanzar más del 50 % de los cargos docentes para la elección de autoridades para la asamblea universitaria y los consejos académicos, se convirtieron en los desafíos iniciales.

Recuperando las palabras del Rector Normalizador de la UNMdP, Contador Víctor Francisco Iriarte que reprodujo el Diario La Capital en diciembre de 1984: “Aquí se acabó la larga noche del autoritarismo, aquí se terminó la Universidad que fabrica tecnócratas sin alma y que son utilizados por las multinacionales como engranaje de una máquina productora de dinero pero también de miseria. Nuestros

estudiantes saldrán de las facultades munidos de todo conocimiento científico y tecnológico necesario, pero serán también hombres de la democracia, por haberla vivido en una Universidad con gobierno tripartito”.

“En cuanto al cuerpo docente- determinó Iriarte- tendrá que revalidar sus méritos en los concursos correspondientes; sólo serán separados de sus cargos aquellos que incondicionalmente se pusieron al servicio de los intereses manifiestamente antinacionales de este largo proceso militar que nos agobió”.

En otro momento señaló: “La universidad de la democracia debe ser el foro donde se confronten ideas, afín de lograr después en un debate, las coincidencias que nos lleven a realizarnos como país”. Asimismo :”será reconocida la participación activa de los estudiantes a través de sus centros.” Al finalizar expreso: “diremos que queremos una cultura para la vida y una vida para la cultura. Tal será nuestra empresa y tal será nuestro destino”.

Al ser consultado por el Diario La Capital en enero de 1984 el rector Iriarte expresó: “En el futuro, serán revisados los planes de estudio y se reabrirán las carreras humanísticas de Psicología, Sociología, Antropología y Ciencias de la Educación”

Al inicio de 1984, se tomaron dos medidas significativas: el ingreso directo a quienes aprobaron exámenes pero no hubiesen sido admitidos por estar fuera de cupo y se definió la creación del Colegio Nacional “Arturo U. Illia”.

En relación al proyecto que estamos llevando a cabo en el CIMEd dentro del Programa de la SPU “Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria” nos preguntamos: ¿Qué sentidos y huellas se construyeron en torno a la normalización-democratización en la UNMdP? ¿Cuales eran las posibilidades de concretar una renovación profunda.? ¿Cómo se construye la invención de una tradición reformista en la UNMdP inexistente hasta 1983? Todas estas preguntas atravesadas por el interés de interpretar las rupturas y continuidades del claustro docente en la normalización. En relación a nuestros interrogantes estamos llevando adelante entrevistas con distintos actores de aquel momento clave en la historia de la UNMdP.

Esp. Juan Escujuri, (CIMEd)
Facultad de Humanidades, UNMdP